



RAWSON, 29 DIC 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 430 - ME - 19; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la implementación de la jornada completa de la Escuela N° 148 de la localidad de Río Mayo, a partir de marzo de 2019;

Que los cargos que se transforman son seis (6) cargos Maestros de Grado, un (1) cargo Maestro de Grado con funciones Maestro Secretario y un (1) cargo Maestro de Grado con funciones Maestro de Apoyo;

Que al implementar el cambio de formato pedagógico de jornada simple a jornada completa se crean un (1) cargo Vicedirector jornada completa, un (1) cargo Maestro Especial de Inglés de doce (12) horas, un (1) cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas, un (1) cargo Maestro Especial de Artística (danza o teatro) de quince (15) horas, a partir del 06 de agosto de 2019;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autorizó el presente trámite;

Que la ex Subsecretaria de Recurso Apoyo y Servicios Auxiliares, informó que había disponibilidad presupuestaria para la implementación de la presente propuesta;

Que el presente trámite incrementó la masa salarial a partir del ejercicio 2019;

Que obra la planilla de costos confeccionada por la Dirección General de Recursos Humanos;

Que debe exceptuarse al presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Punto 3), Artículo 32º, de La Ley I - N° 18;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

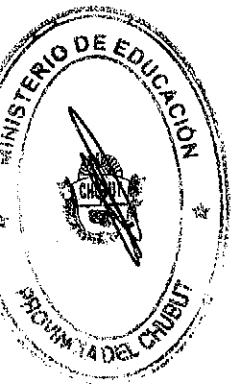
**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Implementar la jornada completa, a partir de marzo de 2019 a la Escuela N° 148 de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2º.- Transformar seis (6) cargos Maestro de Grado, un (1) cargo Maestro de Grado con funciones Maestro Secretario, un (1) cargo Maestro de Grado con funciones Maestro de apoyo, de jornada simple a jornada completa, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 148 de la localidad de Río Mayo, a partir de marzo de 2019.

Artículo 3º.- Asignar un (1) cargo Vicedirector, jornada completa, un (1) cargo Maestro Especial de Inglés de doce (12) horas, un (1) cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas, un (1) cargo Maestro Especial de Artística

...



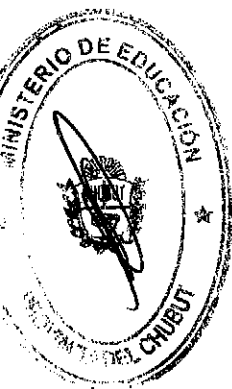
XIII 328

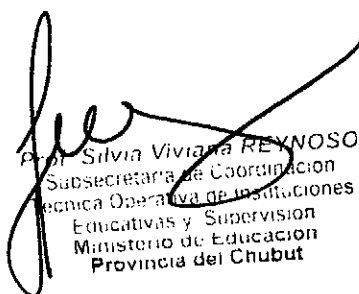


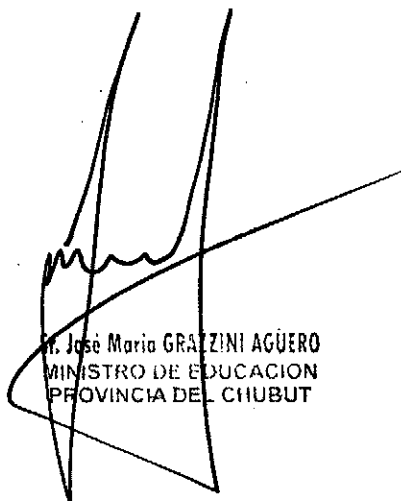
(danza o teatro) de quince (15) horas, a partir de agosto de 2019.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

**Artículo 5º.-** Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese y vuelva al organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Seccional de Región V (Sarmiento), Departamento Sueldos de Educación Inicial y Primaria, Departamento Personal Docente Educación Inicial y Primaria, Departamento Central de Clasificación Docente, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. Archívese.



  
P. Silvia Viviana REYNOSO  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
J. José María GRAZZINI AGÜERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT